



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0010-2021-MDC/GM

Cachachi, 21 de enero del 2021

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

VISTO: El INFORME N° 0021-2021-GI-MDC/AMA, de fecha 21 de enero del 2021 (08 folios), presentado por el Ing. Anner Moreno Adrianzen, Gerente de Infraestructura, mediante el cual solicita la Designación del Comité de Recepción de la OBRA "CREACION DEL CAMINO VECINAL DESDE EL CASERÍO LA PAUQUILLA HASTA EL C.P. TABACAL DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2495948 y Código INFOBRAS N° 134484, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y en concordancia con el Artículo del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante el inciso 11 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que Aprueba normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, establece que *"Concluida la Obra, la Entidad designará una Comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ing. Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso"*

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 097-2020-MDC/GM de fecha 14 de octubre del 2020, se APRUEBA el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "CREACION DEL CAMINO VECINAL DESDE EL CASERÍO LA PAUQUILLA HASTA EL C.P. TABACAL DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2495948, por un presupuesto de obra total de Ciento Noventa y Cinco Mil Doscientos Setenta y Uno con 61/100 Soles (S/ 195,271.61) a precios de setiembre del 2020, para ser ejecutada por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, por un plazo de ejecución 60 DÍAS CALENDARIO;

Que, mediante CARTA N° 048-2020-MDC-GI de fecha 15 de octubre del 2020 se designa al INSPECTOR DE OBRA, el ingeniero Robinson Iudín Ávalos Gonzalez con Registro CIP N° 235054, como RESIDENTE DE OBRA la Ingeniero Fanny Zully Méndez Ríos con Registro CIP N° 146979 según Contrato de Locación de Servicios N° 307-2020-MDC/ULSG de fecha 19 de octubre del 2020, y mediante Acta de Entrega de Terreno de fecha 19 de octubre del 2020 se asigna el lugar de trabajo en presencia del Residente, Inspector, autoridades y beneficiarios del proyecto, iniciándose la ejecución de la Obra con fecha 20 de octubre del 2020;

Que mediante INFORME N° 0021-2021-GI-MDC/AMA, de fecha 21 de enero del 2021, el Ing. Anner Moreno Adrianzen como Gerente de Infraestructura, solicita la Designación del Comité de Recepción de la OBRA "CREACION DEL CAMINO VECINAL DESDE EL CASERÍO LA PAUQUILLA HASTA EL C.P. TABACAL DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2495948 y Código INFOBRAS N° 134484, sustentado en



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0010-2021-MDC/GM

los Asientos de Cuaderno de Obra N° 54 del Residente de Obra la Ingeniero Fanny Zully Méndez Ríos con Registro CIP N° 146979 y Asiento N° 55 del Inspector de Obra el Ing. Robinson Iudín Ávalos Gonzalez con Registro CIP N° 235054; ambos de fecha 19 de diciembre del 2020, con lo cual se informa que la referida obra ha sido ejecutada dentro del plazo contractual correspondiente y según el Expediente Técnico, por lo que solicita la conformación del Comité de recepción de la obra, haciendo llegar la propuesta de los integrantes de dicho Comité;

Estando a los considerandos expuestos por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Infraestructura, por la competencia transferida mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **DESIGNAR** el COMITÉ DE RECEPCIÓN de la OBRA "CREACION DEL CAMINO VECINAL DESDE EL CASERÍO LA PAUQUILLA HASTA EL C.P. TABACAL DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2495948 y Código INFOBRAS N° 134484, integrado por las siguientes personas:

Presidente:

Ing. Milagros Margoth Camacho Martos (milagroscm18@hotmail.com)

Miembros:

Ing. Pablo Julian Terrones Medina (pjmedinat@gmail.com)

Sr. Dany Eder Castañeda Villavicencio (danycv_25@hotmail.com)

Residente de Obra:

Ing. Fanny Zully Méndez Ríos (zully739@hotmail.com)

Inspector de Obra:

Ing. Robinson Iudín Ávalos Gonzalez (robin.libra.2016@gmail.com)

Artículo Segundo. - **DISPONER** que la verificación de los trabajos de la conclusión del presente servicio los realice el Comité de Recepción de inmediato, tomando en consideración que estos han sido concluidos al 100%.

Artículo Tercero. - **NOTIFICAR** la presente a todos los integrantes del Comité de Recepción de la Obra y a las Áreas pertinentes de la Municipalidad para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Distribución:

- 1.- Archivo,
- 2.-SG,
- 3.-SGAF,
- 4.-GEI,
- 5.-Imagen,
- 6.-Integrantes (5)



Municipalidad Distrital Cachachi

Ing. Juan Bautista Romero Esteban
Gerente Municipal